
Ginebra, 7 a 17 de noviembre de 2006

**PROPUESTA DE ENMIENDA DEL DOCUMENTO CCW/CONF.III/7/Add.7-
CCW/GGE/XV/6/Add.7, TITULADO**

**PROYECTO DE DOCUMENTO FINAL DE LA TERCERA
CONFERENCIA DE EXAMEN DE LOS ESTADOS PARTES EN LA
CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL
EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN
CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS
INDISCRIMINADOS**

Presentada por Venezuela

1. En la parte II, Declaración final, *modifíquese* el décimo párrafo del preámbulo para que diga así:

Reconociendo los inestimables esfuerzos humanitarios desplegados por las organizaciones no gubernamentales para aliviar los efectos de los conflictos armados en las personas, previa petición, y *expresando su satisfacción* por los conocimientos especializados que han aportado a la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales y a la propia Conferencia de Examen,

2. En la parte II, Declaración final, *modifíquese* el párrafo 1 de la parte dispositiva para que diga así:

Su compromiso de respetar, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, los objetivos y disposiciones de la Convención y de los Protocolos anexas a ella en los que son partes como instrumento internacional con fuerza jurídica que rige el empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados,
